

4.5D01 POLÍTICA CONFIDENCIALIDAD

Versión CPR-1.0

1. Objetivo

Este documento tiene el propósito de establecer las directrices que la Dirección General emite para gestionar la Confidencialidad de la información relacionada con las actividades del Organismo de Certificación de Productos del ICIPC (CPR del ICIPC).

Estas directrices deben ser aplicadas obligatoriamente por todo el personal del Organismo y otras partes relacionadas con las actividades del Organismo.

2. Alcance

Esta Política da cubrimiento a toda la información relacionada que se genere y conserve como resultado de las actividades del Organismo de Certificación.

3. Definiciones

3.1 Confidencialidad: Es la información del Cliente a la que su acceso se permite sólo a las personas y entidades autorizadas.

4. Lineamientos

Toda la información resultante de las actividades de certificación y sus resultados se debe considerar como Confidencial, razón por la cual está prohibida su divulgación con excepción de lo indicado en esta Política.

Para lograr esto, la Dirección General del CPR del ICIPC promueve:

- Considerar como Confidencial toda la información que se recopila durante el proceso de certificación en todas sus etapas, de tal manera que no se divulgue a terceros sin autorización del Cliente ni del Organismo de Certificación bajo las excepciones citadas.
- Se puede divulgar información requerida por terceros con los que existen acuerdos contractuales como es el caso del Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC en razón de sus actividades de acreditación; sin embargo, en estos casos, el CPR del ICIPC comunica al Cliente qué información fue divulgada.
- Se puede divulgar información bajo requerimiento de entidades de control y otras legales ante posibles indagaciones que puedan realizar por las actuaciones del cliente y/o CPR del ICIPC; se puede informar al Cliente sobre la información divulgada, solo si es permitido en ese requerimiento.
- Involucrar a las partes interesadas para que cumplan con las metodologías establecidas.
- Conservar la confidencialidad de información recibida de terceros

Estos lineamientos se soportan con la aplicación de los siguientes documentos:

- Compromiso de confidencialidad
- Comunicado al Cliente sobre la información divulgada a terceros

Laura Fernanda Flórez Sastre
Director(a) General

FIN DEL DOCUMENTO

4.5D01 POLÍTICA CONFIDENCIALIDAD

Versión CPR-1.0

5. Control de Cambios

Versión	Fecha	Descripción cambios	Elaborado por	Revisado por	Aprobado por
CPR - 1.0	2024-05-31	Emisión original del documento	DG	DG	DG